DSAD Nº: 015/16

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 1 1 FEB 2016

**VISTO,** la necesidad de asignar los destinos a agentes de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y

## **CONSIDERANDO**

Que atento a lo expresado en el Visto, y en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Diputada Nacional, Cornelia Schmidt Liermann, con respecto a la afectación a su despacho de la agente LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, el cual revista hasta la fecha, asignada a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Que por tal motivo, se ha procedido a verificar mediante la Dirección General de Recursos Humanos su situación de revista;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo requerido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DISPONE

ARTICULO 1°.- Desafectar, a partir de la fecha, a la agente LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, de la Dirección General de Relaciones Internacionales de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°.- Autorizar a partir de la fecha, a la LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, a prestar servicios en el despacho de la Sra. Diputada Nacional, Cornelia Schmidt Liermann.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Cellelely